



Daniel Serrano
Grup Municipal del PP

Cambios en los nombres de las calles: lo que suponíamos

“**V**eremos...” De este modo terminé mi última columna en esta misma revista municipal. Ese “veremos” hacía referencia a las dudas que teníamos sobre cuál sería la posición de los restantes grupos municipales acerca de que vecinos y comerciantes puedan decidir si quieren o no un cambio en la denominación de su calle, y especialmente, estábamos expectantes por saber la opinión de la extrema izquierda y los separatistas de ERC, defensores como dicen que son del derecho a decidir (derecho inexistente en cualquier Constitución o Carta de Declaración de derechos). Obviamente, cuando terminé mi anterior artículo con un “veremos...” era que ya imaginaba cuál iba a ser su respuesta y, como no podía ser de otro modo, fue en contra de nuestra moción.

Por un lado, ERC argumentó para oponerse, entre otras cosas, que un cambio de nombre debía decidirse por todos los vecinos de Cornellà y no solamente por los vecinos y comerciantes afectados por ese hipotético cambio de nombre. Curiosa y sorprendente postura sobre quienes están proponiendo la independencia de Cataluña y se niegan a que puedan opinar al resto de españoles, ¿o temen el resultado de su consulta no sea el que tanto ansían?

Por otro lado, escuchamos la postura de la extrema izquierda radical de la CUP, aquí en Cornellà disfrazados de Cornellà en Común-Crida por Cornellà. Estos izquierdistas trasnochados, además de grabarme con su móvil supongo que con el ánimo de intimidarme (pierdan toda esperanza), escupieron todo tipo de insultos, calumnias e injurias para tratar de esconder su verdadera intención: que nadie tenga la posibilidad de decidir si en un futuro quiere o no un nuevo cambio de nombre en su calle en el hipotético caso de que algún partido político o entidad lo plantee nuevamente. Y no quieren que se les pregunte porque a ellos no les gustaría su respuesta mayoritaria. Es decir, ellos les crean los problemas y molestias y después desaparecen, y el problema se lo comen los ciudadanos solos, empleando su tiempo y su dinero.

Sin perjuicio de la postura de estos grupos radicales, la moción finalmente fue aprobada pero con una enmienda en su parte dispositiva, remitiendo este debate a la reforma del Reglamento de Organización Municipal que los grupos municipales estamos trabajando. Lo importante para nosotros es, sin perjuicio de que el debate lo tengamos en el marco de esa reforma, que se mantuvo intacta la parte expositiva de la moción, en la que, en resumidas cuentas, veníamos a decir que habiendo ya cumplido con las obligaciones y requisitos que disponía la Ley de Memoria Histórica en lo que hace referencia al cambio de nombre en las calles, cualquier nuevo cambio de nombre respondería a un capricho o a una actitud sectaria del político de turno, y por tanto, en estos casos, no podía imponerse a los vecinos y comerciantes afectados sin que ellos no tengan nada que decir. Tomamos la palabra al equipo de Gobierno y a Ciudadanos porque entendemos que si no estaban de acuerdo con el fondo de la moción hubiesen votado en contra como los otros grupos municipales de la izquierda radical. Confiamos que al final primen la moderación, el sentido común y, por supuesto, prime el hecho que los políticos no están para hacer perder el tiempo y el dinero a la ciudadanía. ●